



ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
**RECEBIDO**  
29 NOV 2022  
14:27 c/ Acg-SC



**NOÉ DOROTEO**  
REGRESA Y CUMPLE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECEBIDO**  
29 NOV 2022  
14:18hs

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIRECCION DE APOYO LEGISLATIVO

**C. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILESCAS**  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 20 y 30 fracción I, 104 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 Fracción I 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, anexo **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA "2023, CENTENARIO DE LAS MISIONES CULTURALES"**.

Lo anterior a efectos de que la misma sea incluida en la orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

  
DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 28 de noviembre de 2022.

 NoeDoroteo

 044 951 204 21 29

 Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



**C. DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUÍZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE.**

El suscrito Diputado Noé Doroteo Castillejos, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Trabajo de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 20 y 30 fracción I, 104 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 54 Fracción I 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos aplicables, someto a consideración, análisis y en su caso aprobación de esta Soberanía la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA "2023, CENTENARIO DE LAS MISIONES CULTURALES"**, sirva de sustento a la presente iniciativa la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El siguiente año se cumplirán 100 años de la puesta en marcha de uno de los proyectos más importantes en materia educativa: Las Misiones Culturales. Desde su creación dependieron de la Dirección de Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena de la Secretaría de Educación Pública, iniciando sus trabajos en el año de 1923, a partir de eso han sido uno de los mecanismos más eficaces para llevar educación y capacitación para el trabajo a los adultos del México rural. De acuerdo con Augusto Santiago Sierra estas misiones tenían como objetivo a) Procurar el mejoramiento cultural y profesional de los maestros en servicio; b) El mejoramiento de las prácticas domésticas de la familia; c) El mejoramiento económico de la comunidad mediante la "vulgarización de la agricultura y de las pequeñas industrias" y el d) Saneamiento del poblado<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Lazarín Miranda, Federico. (s.f.) Las misiones culturales. Un proyecto de educación para adultos, 1923-1932. Disponible en: <https://www.crefal.org/rieda/images/rieda-1996-2/historia1.pdf>



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



Esta estrategia tiene su cimiento durante el gobierno del Presidente de la República Álvaro Obregón y durante la gestión de José Vasconcelos como responsable de la recién creada Secretaría de Educación Pública, anunciando también la creación de las "Misiones Culturales" como un proyecto vasconcelista enfocado en alfabetizar, enseñar las artes y oficios al pueblo de México<sup>2</sup>. Un dato curioso es que una de las primeras misiones culturales se estableció en la región de la mixteca en la comunidad de Santiago Yolomécatl, por lo que se puede afirmar que Oaxaca es cuna de la educación del México postrevolucionario.

Cabe señalar que según Federico Lazarín que las misiones culturales fueron la política pública para eliminar uno de los problemas sociales más predominantes de aquella época: *"El analfabetismo de la población mayor de 15 años era muy alto en toda la República y crónico en las áreas rurales, por lo que se consideró como prioritario un programa de educación para el campesino adulto; en 1922 durante el Primer Congreso de Maestros, se consideró a la falta de educación del campesino mexicano como un problema social, por lo que se pidió al gobierno que dotara a las escuelas de tierras cultivables para llevar a cabo prácticas agrícolas. Para atacar este problema dentro del organigrama de la Secretaría de Educación existían dos instituciones que se encargaron de la educación en el medio rural: a) Las escuelas rurales que llevarían las primeras letras y operaciones fundamentales de la matemática (suma, resta, multiplicación y división) a los niños de las comunidades campesinas; y b) Las Misiones Culturales cuya función sería el mejoramiento profesional del maestro rural y la promoción de progreso material de la comunidad"*.

Con el paso de los años, las misiones culturales en Oaxaca pasaron a formar parte del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y se ha consolidado como una política pública educativa sectorizada y dirigida a personas adultas de quince años o más que aún no han cursado o concluido la educación primaria y secundaria. Las misiones culturales brindan servicios de alfabetización, para educación primaria y secundaria; así como formación para el trabajo, con las adecuaciones

<sup>2</sup> Osorio Ruíz, Apolinar. (s.f.) Las misiones culturales en la Mixteca Oaxaqueña: Santiago Yolomécatl, Oax. Disponible en: [https://www.academia.edu/29146244/Las Misiones Culturales en Yolom%C3%A9catl Oaxaca](https://www.academia.edu/29146244/Las_Misiones_Culturales_en_Yolom%C3%A9catl_Oaxaca)



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



particulares para cada población. Esta educación se apoya en la participación y la solidaridad social. El nuevo enfoque de las Misiones Culturales es convertirse en instituciones educativas ubicadas en comunidades rurales y semiurbanas, bajo el esquema denominado educación para la vida y el trabajo, que las diferencian de otros sistemas educativos y de las instituciones encargadas del desarrollo rural<sup>3</sup>.

Se podría decir que la educación que imparten las Misiones Culturales se pueden desglosar en tres tipos: a) educación básica, b) especialidades enfocadas a las artes y c) especialidades enfocadas a los oficios.

De esta forma, la educación básica tiene como propósito alfabetizar y proporcionar los estudios básicos de primaria y secundaria a las personas mayores de 15 años. Mientras que las especialidades enfocadas a las artes se enfocan en actividades recreativas (educación artística, deportiva y de valores cívicos) y actividades musicales (capacitación en solfeo y ejecución de instrumentos para la integración de grupos musicales como bandas filarmónicas, conjuntos tropicales, rondallas, tríos, bandas de guerra y estudiantinas); finalmente, las especialidades enfocadas a los oficios tienen una connotación más relacionada con la capacitación para el trabajo (capacitación en albañilería, actividades agropecuarias, carpintería, educación familiar, enfermería y primeros auxilios, electricidad, textilería, balconería y computación). En resumen, la Misión Cultural se conforma por nueve especialidades, un Jefe de Misión Cultural, una secretaria y un intendente. Formando un colectivo con responsabilidad social y al servicio de comunidades rurales y semi urbanas en las cuales se establecen<sup>4</sup>.

Actualmente, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca tiene a su cargo 31 Misiones Culturales Rurales distribuidas en 54 comunidades de siete de las ocho regiones. La característica principal de "La Misión Cultural" es que su estancia en cada comunidad es de tres ciclos escolares

<sup>3</sup> Gobierno del Estado de Oaxaca. (2022). Las misiones culturales. Disponible en: <https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/misiones-culturales-2/#:~:text=Las%20Misiones%20Culturales%20son%20instituciones,instituciones%20encargadas%20del%20desarrollo%20rural>.

<sup>4</sup> Gobierno del Estado de Oaxaca. (2022). Las misiones culturales. *Ibidem*.



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



con opción a uno más. Además, las Misiones Culturales se han unido a una estrategia más integral en coordinación con los Centros de Educación Básica para Adultos y los Centros de Enseñanza Ocupacional para que en conjunto se elimine el rezago educativo en población adulta. Hoy por hoy, las 31 Misiones Culturales son atendidas por más de 369 docentes y se benefician a más de 6 mil alumnos y alumnas. Hasta el momento, algunas de las comunidades donde se ubican son San Ildefonso Sola de Vega; San Pedro el Alto en Zimatlán; Ejutla de Crespo; Teococuilco de Marcos Pérez y San Antonino Castillo Velasco, por mencionar algunos<sup>5</sup>.

A nuestra consideración, las Misiones Culturales han jugado un papel preponderante a la hora de brindar mejores oportunidades a los adultos mayores que no siguieron ni tuvieron la ocasión de cursar sus estudios bajo los esquemas convencionales, aunado a la falta de recursos económicos para continuar sus estudios. De ahí que se ofrezca capacitación para el trabajo para tengan libertad de agencia<sup>6</sup> y la libertad para dedicarse a cualquier actividad productiva que les permita una movilidad social para salir del atraso y la marginación rampantes de nuestras comunidades rurales.

En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 20 y 30 fracción I, 104 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 54 Fracción I 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos aplicables someto a consideración del pleno de esta LXV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la siguiente iniciativa con proyecto de:

### DECRETO

**PRIMERO.** La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta "2023, CENTENARIO DE LAS MISIONES CULTURALES".

<sup>5</sup> Diario Rotativo. (s.f.). Brinda IEEPO servicios educativos y capacitación a través de misiones culturales rurales. Disponible en: <https://www.rotativooaxaca.com.mx/mas-informacion/brinda-ieepo-servicios-educativos-y-capacitacion-a-traves-de-misiones-culturales-rurales/>

<sup>6</sup> Sen, Amartya. (2000). Desarrollo y libertad. Argentina: Editorial Planeta.



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



**SEGUNDO.** Todas las plataformas de comunicación, así como la correspondencia y documentos oficiales de los tres poderes del Estado, órganos autónomos y municipios del Estado deberán insertar la leyenda: "2023, CENTENARIO DE LAS MISIONES CULTURALES", durante el periodo que comprende del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.**- Comuníquese el presente Decreto a las oficinas de los tres poderes del Estado, órganos autónomos y municipios del Estado para los efectos legales correspondientes.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 28 de noviembre de 2022.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIP. NOÉ DORÓTEO CASTILLEJOS  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 28 de noviembre de 2022

NoeDoroteo

044 951 204 21 29

Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248